



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/47/2021.

PROMOVENTE: PABLO GUADALUPE VELÁZQUEZ SOSA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE (sic).-----

TERCERO INTERESADO: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/47/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO PABLO GUADALUPE VELÁZQUEZ SOSA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDOREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en contra de "LOS RESULTADOS CONSGINADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy once de julio de dos mil veintiuno.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy once de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, al tercero interesado y demás interesados, el acuerdo de fecha once de julio de dos mil veintiuno, constante de once páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/47/2021.

PROMOVENTE: PABLO GUADALUPE VELÁZQUEZ SOSA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE (*sic*).

TERCERO INTERESADO: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha once de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

PRIMERO: Pruebas. Toda vez que, mediante proveído de fecha veintiocho de junio de la presente anualidad, se reservó la admisión de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable y la parte actora, en cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de constar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las cuales se enlistan a continuación: -----

a) Autoridad responsable. -----

1. Copia simple del acuerdo CG/10/2020 intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, constante de cuatro de septiembre del dos mil veinte, constante de 16 fojas (sic). -----
2. Copia simple del acuerdo CG/14/2020 intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN INE/CG/289/2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, de fecha 5 de octubre de 2020, constante de 16 fojas (sic). -----
3. Copia simple del acuerdo CG/11/2021 intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, de fecha 28 de enero de 2021, constante de 28 fojas (sic). -----
4. Copia simple del acuerdo CG/25/2021 intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE COMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, de fecha 27 de febrero de 2021, constante de 26 fojas (sic). ---
5. Copia simple del acuerdo CG/37/2021, intitulado ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DE CÓMPUTO EN LAS ELECCIONES LOCALES (PRECEL), PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, de fecha 23 de marzo de 2021, constante de 18 fojas (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 6. Copia simple del acuerdo CG/46/2021, intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, de fecha 28 de marzo de 2021, constante de 30 fojas (sic).
7. Copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la gubernatura, que consta de 66 fojas, certificadas por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche: 322 B, 322 C1, 320 C2, 321 B, 321 C1, 322 B, 322 C1, 323 B, 323 C1, 324 B, 324 C1, 325 B, 325 C1, 325 C2, 326 B, 326 C1, 327 B, 327 C1, 327 C2, 328 B, 328 C1, 328 C2, 329 B, 329 C1, 330 B, 330 C1, 332 B, 333, 333 B, 334 B, 334 C1, 334 EX1, 334 EX2, 335 B, 335 C, 336 B, 336 C1, 337 B, 337 C1, 339 B, 340 B, 340 C1, 340 C2, 340 E1, 342 B, 342 C1, 343 B, 343 C1, 342, 347 C1, 347 E1, 348 B, 348 C1, 352, 354 B, 528 B, 529 B, 529 C1, 530, 538 B, 538 C1, 538 C2, 538 C3, 538 C4, 539 B, 539 C1 (sic).
8. Copias certificadas de las actas de la jornada electoral que consta de 54 fojas, certificadas por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche: 323 B, 321 B, 321 C1, 322 B, 322 C1, 323 C1, 324 B, 324 C1, 325 B, 325 C1, 325 C2, 326 C1, 327 C1, 328 B, 328 C1, 328 C2, 329 B, 332 B, 333 B, 333 C1, 334 B, 334 C1, 334 EX1, 329 C1, 330 B, 330 C1, 334 EX2, 335 C, 336 B, 336 C1, 337 B, 337 C1, 340 B, 340 C2, 340 EX1, 342 B, 342 C1, 343 B, 343 C1, 347 C1, 347 EX, 347, 348 B, 348 C1, 352 B, 354 B, 528 B, 529 B, 529 C1, 530 B, 539 C1, 538 B, 538 C1, 538 C2, 539 B (sic).
9. Copias certificadas de hojas de incidentes que consta de 15 fojas, certificadas por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche: 321 B, 321 C1, 325 C2, 328 C1, 329, 330 C1, 334 EX2, 335 C, 337 B, 337 C1, 343 C1, 347 C1, 348 B, 529 B, 539 B (sic).
10. Copias certificadas de acta de cómputo distrital de la elección para la gubernatura entidad federativa Campeche, cabecera principal Seybaplaya, Campeche que consta de 1 foja, certificadas por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche (sic).
11. Copia certificada de la 10ª sesión extraordinaria con carácter de permanente con motivo de la jornada electoral del Consejo Electoral Distrital 16 con cabecera distrital en Seybaplaya, Campeche de fecha 6 de junio de 2021, constante de 29 fojas, certificadas por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche (sic).
12. Original de la cedula de notificación de fecha 17 de junio de 2021, siendo las 15:00 horas donde se fija en los estrados del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral del Estado de Campeche signado por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 1 foja útil (sic).
13. Original de la cedula de notificación de fecha 20 de junio de 2021, siendo las 15:00 horas donde se retira en los estrados del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral del Estado de Campeche signado por la C. Jaira Patricia León Olivares, Secretario del Consejo Distrital 16 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja útil (sic).

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente.

Respecto a la instrumental de actuaciones, y las presunciones legales y humanas, se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral, al momento de resolver en

Handwritten signature and the number 3



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - -

b) Promovente. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracción I, de la mencionada ley electoral, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: - - - - -

1. Original de juicio de inconformidad de fecha 16 de junio de 2021 signado por el C. Pablo Guadalupe Velázquez Sosa representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral del Estado de Campeche; que consta de 22 fojas útiles (sic). - - - - -
2. Copia simple del acta de cómputo distrital de la elección para la gubernatura, de entidad federativa Campeche, cabecera distrital seybaplaya, Campeche constante de 1 foja (sic). - - - - -
3. Copia certificada de acreditación de representantes de fecha de 29 de enero de 2021 signado por Mtro. Ricardo Miguel Medina Farfán Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Campeche, dirigido al C. Lilia Edith Balan Puerto, presidenta del consejo electoral distrital 16 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 6 fojas, certificado por el Lic. Alberto Luciano Fuentes Tzec sustituto de la notaria publica núm. 12 del primer distrito judicial del Estado de Campeche (sic). - - - - -
4. Copia certificada de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al dictamen que presenta la comisión revisora de convenios de coalición, respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, para contender en las elecciones de gubernatura para el proceso electoral estatal ordinario 2021 de fecha 18 de enero de 2021, constante de 24 fojas (sic). - - - - -
5. Copia certificada del convenio de coalición electoral que celebran los partidos políticos nacionales, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de fecha 7 de enero de 2021, certificado por el Lic. Alberto Luciano Fuentes Tzec sustituto de la notaria publica núm. 12 del primer distrito judicial del Estado de Campeche (sic). - - - - -
6. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de la jornada electoral, sección 0324, tipo de casilla básica (sic). - - - - -
7. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de la jornada electoral, sección 0329, tipo de casilla contigua 1 (sic). - - - - -
8. Copia al carbón legible de las actas de la jornada electoral, sección 0334, tipo de casilla básica (sic). - - - - -
9. Copia al carbón legible de las actas de la jornada electoral, sección 0336, tipo de casilla contigua 1 (sic). - - - - -
10. Copia al carbón legible de las actas de la jornada electoral, sección 0335, tipo de casilla básica.
11. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de la jornada electoral, sección 0337, tipo de casilla básica (sic). - - - - -
12. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de la jornada electoral, sección 0337, tipo de casilla contigua 1 (sic). - - - - -
13. Copia simple legible de las actas de la jornada electoral, sección 0340, tipo de casilla contigua 2 (sic). - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 14. Copia al carbón legible de las actas de la jornada electoral, sección 0343, tipo de casilla básica (sic).
15. Copia al carbón legible de las actas de la jornada electoral, sección 0529, tipo de casilla básica (sic).
16. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de la jornada electoral, sección 0529, tipo de casilla contigua 1 (sic).
17. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0320, tipo de casilla básica, folio 1784 (sic).
18. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0320, tipo de casilla contigua 1, folio 1786 (sic).
19. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0320, tipo de casilla contigua 2, folio 1789 (sic).
20. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0321, tipo de casilla básica, folio 1791 (sic).
21. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0321, tipo de casilla contigua 1, folio 1792 (sic).
22. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0322, tipo de casilla básica, folio 1795 (sic).
23. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0322, tipo de casilla contigua 1, folio 1797 (sic).
24. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0323, tipo de casilla básica, folio 1798 (sic).
25. Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0324, tipo de casilla básica, folio 1803 (sic).
26. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0324, tipo de casilla contigua 1, folio 1805 (sic).
27. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0325, tipo de casilla básica, folio 1806 (sic).
28. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0325, tipo de casilla contigua 1, folio 1808 (sic).
29. Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0325, tipo de casilla contigua 2, folio 1811 (sic).
30. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0326, tipo de casilla básica, folio 1812 (sic).
31. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0326, tipo de casilla contigua 1, folio 1815 (sic).
32. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0327, tipo de casilla básica, folio 1821 (sic).
33. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0327, tipo de casilla contigua 1, folio 1818 (sic).
34. Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0327, tipo de casilla contigua 1, folio 1820 (sic).
35. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0328, tipo de casilla básica, folio 1824 (sic).
36. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0328, tipo de casilla contigua 1, folio 1822 (sic).
37. Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0328, tipo de casilla contigua 2, folio 1827 (sic).
38. Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0329, tipo de casilla básica, folio 1695 (sic).

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 39.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0329, tipo de casilla contigua 1, folio 1698 (sic). -----
- 40.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0330, tipo de casilla básica, folio 1699 (sic). -----
- 41.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0330, tipo de casilla contigua 1, folio 1702 (sic).
- 42.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0332, tipo de casilla básica, folio 1704 (sic). -----
- 43.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0333, tipo de casilla básica, folio 1706 (sic). --
- 44.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0333, folio 1707 (sic). -----
- 45.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0334, tipo de casilla básica, folio 1709 (sic). --
- 46.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0334, tipo de casilla contigua 1, folio 1712 (sic).
- 47.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0334, tipo de casilla extraordinaria 2, folio 1716 (sic). -----
- 48.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0335, tipo de casilla básica, folio 1718 (sic). -----
- 49.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0335, tipo de casilla contigua 1, folio 1719 (sic). -----
- 50.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0336, tipo de casilla básica, folio 1722 (sic). --
- 51.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0336, tipo de casilla contigua 1, folio 1723 (sic). -----
- 52.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0337, tipo de casilla básica, folio 1725 (sic). -----
- 53.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0337, tipo de casilla contigua 1, folio 1727 (sic). -----
- 54.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0339, tipo de casilla básica, folio 1730 (sic). -----
- 55.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0340, tipo de casilla básica, folio 1731 (sic). --
- 56.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0340, tipo de casilla extraordinaria 1, folio 1738 (sic). -----
- 57.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0340, tipo de casilla contigua 2, folio 1735 (sic). -----
- 58.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0340, tipo de casilla extraordinaria 1, folio 1738 (sic). -----
- 59.-Copia simple a color legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0342, tipo de casilla contigua 1, folio 1741 (sic). -----
- 60.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0343, tipo de casilla básica, folio 1743 (sic). -----
- 61.-Copia simple a color parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0343, tipo de casilla contigua 1, folio 1745 (sic).
- 62.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0347, tipo de casilla básica, folio 1747 (sic). --
- 63.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0347, tipo de casilla contigua 1, folio 1750 (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 64.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0348, tipo de casilla básica, folio 1753 (sic).
65.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0348, tipo de casilla contigua 1, folio 1756 (sic).
66.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0352, tipo de casilla básica, folio 1757 (sic).
67.-Copia al carbón ilegible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, folio 1759 (sic).
68.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0528, tipo de casilla básica, folio 1761 (sic).
69.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0529, tipo de casilla básica, folio 1764 (sic).
70.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0529, tipo de casilla contigua 1, folio 1765 (sic).
71.-Copia al carbón ilegible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, folio 1768 (sic).
72.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0538, tipo de casilla básica, folio 1770 (sic).
73.-Copia al carbón parcialmente legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0538, tipo de casilla contigua 1, folio 1771 (sic).
74.-Copia al carbón ilegible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, folio 1773 (sic).
75.-Copia al carbón ilegible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, folio 1775 (sic).
76.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0538, tipo de casilla contigua 4, folio 1777 (sic).
77.-Copia al carbón legible de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, sección 0539, tipo de casilla contigua 1, folio 1282 (sic).
78.-Copia simple del acta circunstanciada de la sesión extraordinaria con carácter permanente de computo que realiza el Consejo Electoral Distrital de fecha 9 de junio de 2021, constante de 33 fojas útiles (sic).

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

c) Tercero interesado. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas:

- 1. Original del escrito de asunto se presenta escrito de tercero interesado dirigido al Presidente del consejo electoral distrital 16 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 17 de junio de 2021, signado por el C. Luis Héctor González Ramírez, representante de Morena y la

Handwritten signature and the number 7



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

coalición "Juntos aremos historia" ante el Consejo Distrital 16 del IEEC del Instituto Electoral, constante de 14 fojas (sic).

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Ahora bien, respecto de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casillas (ENCARTE), documental necesaria para el estudio del presente asunto, y toda vez que por ser un hecho público y notorio que la misma fue debidamente publicada en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, se tiene por ofrecida y admitida, en términos de los artículos 653, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, consistente en:

- https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTe.pdf.

En consecuencia, se fijan las 10:30 horas del doce de julio del año en curso, para llevar a cabo la inspección de la misma, por lo que, se comisiona a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal electoral local, para que constate la existencia y el contenido de la dirección URL de lo que deberá asentar razón pormenorizada en autos.

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase** mediante oficio a Lilia Edith Balan Puerto, presidente del Consejo Electoral Distrital 16, para que se sirva remitir la siguiente documentación:

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de las casillas.

¹ Visible en https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTe.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Jornada electoral				
423	435	442	455	467
424	436	443	457	468
425	437	444	458	469
426	438	448	459	470
427	439	450	460	471
428	445	451	461	473
429	446	452	462	474
430	447	453	464	475
431	440	454	465	476
432	441	456	466	472
433				

- Copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas.-----

Escrutinio y cómputo	
324 B	328 B
332 B	352 B
347 B	

- Copias certificadas de las hojas de incidentes de las casillas.-----

Incidentes				
423	435	442	455	467
424	436	443	457	468
425	437	444	458	469
426	438	448	459	470
427	439	450	460	471
428	445	451	461	473
429	446	452	462	474
430	447	453	464	475
431	440	454	465	476
432	441	456	466	472
433				

- Copia certificada del acta de circunstanciada de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Consejo Electoral Distrital 16, con sede en Seybaplaya, Campeche.-----
- Informe a esta autoridad el día y la hora que inició y concluyó el cómputo de la elección de gubernatura.-----
- Copia certificada del listado de las casillas que fueron objeto de recuento.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Copia certificada legible del acta de escrutinio y cómputo levantada en el consejo distrital de la elección de gubernatura. -----

Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales de las secciones electorales: -----

Lista nominal				
423	435	442	455	467
424	436	443	457	468
425	437	444	458	469
426	438	448	459	470
427	439	450	460	471
428	445	451	461	473
429	446	452	462	474
430	447	453	464	475
431	440	454	465	476
432	441	456	466	472
433				

Hágansele saber que cuentan con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

Notifíquese por oficios al Consejo Electoral Distrital 16, con sede en Seybaplaya, Campeche y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (11 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuario de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----